

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****9****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 2513/2023 entre D./Dña. SANTIAGO MARTÍN GONZÁLEZ y D./Dña. WILMER ANDRÉS AILLÓN ORTIZ y D./Dña. MARIANYI ESTRADA ANTÚNEZ por un presunto delito de Estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Mérito diligencias previas 2513/2023, negociado b, seguido por un delito de Estafa en relación al atestado 4497/23 de 8.3.2023 de Huelva, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de notificación a D./Dña. SANTIAGO MARTÍN GONZÁLEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de abril de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.966/24)

